Capitular de Lima en Junta tres días del
mes de Agosto año de mil setecientos y cin-
quenta y cinco se juntaron a Cavildo ordi-
nario los Sres. D.n Juan Joseph de Palafox
Gov.or de lo Político y Militar de esta de la ciu-
dad, D.n Francisco de Ortega y Sarriugui, D.n
Francisco Xavier Valdez, D.n Joseph Garcia Sil-
vestre, D.n Fernando Joseph Garcia Sil-
vestre, D.n Pedro Joseph Garcia, D.n Antonio de
la Piedra, D.n Pedro Garcia Sierra, D.n
Juan Francisco de Campuzano, Reos y acordaron lo si-
guiente. Por el Gov.or se dixo que en cedula de
tres de Agosto corriente se le previene que en cedula an-
terior se le ha encargado el informe de Buena Vista y
se le citado a los Caballeros Regidores que
han podido ser llamados — Informe
la Junta el Ayuntamiento mediante la citac.n
para el hecho con cedula anterior y
Informe. Por el Gov.or se dixo que los escrivanos
Presen.t
presentes nos sacasen de la Junta
su principio hasta el fin. Despues Damos fe
Vista Carta orden de la Cam.a del
Cavildo Dirigida al Corregidor insta
dose del Corriente y firmada al D.n Don
Agustin de Montiano y Luyando su Sec.rio
en que se manda que sobre la Posesion
que tiene Antonio Ulzurrun Peralta
para que se despache titulo de Regidor
del Reino de Nueva Galicia informe si el dho Ulzur
tiene la Persona de Buena vida y costum
bres, si concurren en ella la suficiencia y he
redad que se requiere tenga; y sobre lo